

En representación de las organizaciones sindicales:

- Don José Antonio Jiménez Gálvez, CC.OO. Andalucía (suplente: Don Emilio Asencio Martínez).
- Doña Flor Orozco Rodríguez, UGT Andalucía (suplente: Don Manuel Villalobos Polo).

En representación de las organizaciones empresariales:

- Don Antonio Moya Monterde, CEA (suplente: Don Luis Picón Bolaños).
- Don Javier Cíezar Muñoz, CEA-ASAJA (suplente: Don Vicente Pérez García de Prado).

En calidad de personas y organizaciones relacionadas con la inmigración y de reconocido prestigio:

- Don José Luis Montero Jara, Cruz Roja Española-Andalucía (suplente: Doña Charo Miranda Plata).
- Don Antonio Oliver Jiménez, UAGA-COAG (suplente: Don Juan Antonio Camacho Barrera).

DISPOSICION FINAL

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 31 de mayo de 2001

ALFONSO PERALES PIZARRO
Consejero de Gobernación

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

ORDEN de 23 de mayo de 2001, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Técnicos de Grado Medio de la Junta de Andalucía, opción Informática (B.2012).

Vista la propuesta formulada por el Tribunal de las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Técnicos de Grado Medio de la Junta de Andalucía, opción Informática, convocadas por Orden de 17 de enero de 2000, de la Consejería de Gobernación y Justicia (BOJA núm. 17, de 10 de febrero), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, procede el nombramiento de funcionarios de carrera en el citado Cuerpo.

En su virtud, esta Consejería de Justicia y Administración Pública, en uso de la competencia que le confieren el art. 5.3 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, y el art. 2.º 2 del Decreto 255/1987, de 28 de octubre, resuelve:

Primero. Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Técnicos de Grado Medio de la Junta de Andalucía, opción Informática, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo de esta Orden, con expresión de los destinos adjudicados y el carácter de ocupación de los mismos.

Segundo. Para adquirir la condición de funcionarios de carrera deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión dentro del plazo establecido en el punto siguiente.

Tercero. La toma de posesión deberán efectuarla ante las Secretarías Generales Técnicas de las Consejerías y Secretarías Generales de los Organismos Autónomos para destinos en los Servicios Centrales, y ante los Secretarios Generales de las Delegaciones Provinciales de las Consejerías, Direcciones Provinciales y Gerencias Provinciales de los Organismos Autónomos para los destinos en dichos Centros Directivos, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Cuarto. De conformidad con lo dispuesto en el art. 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, y en el art. 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, el personal del presente nombramiento para tomar posesión deberá realizar la declaración a que se refiere el segundo de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el art. 10 de la Ley 53/1984.

Quinto. Los Centros Directivos en los que se encuentra adscrita la plaza adjudicada a cada funcionario, según Anexo adjunto, tramitarán por el Sistema de Información de Recursos Humanos la toma de posesión ante el Registro General de Personal, de conformidad con la Orden de la Consejería de Gobernación y Justicia de fecha 24 de septiembre de 1999 por la que se adopta la aplicación del SIRHUS.

Sexto. Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en el art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 23 de mayo de 2001

CARMEN HERMOSIN BONO
Consejera de Justicia y Administración Pública

ANEXO

**Junta de Andalucía.
Consejería de Justicia y Administración Pública.
DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.**

**OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE 1999, SISTEMA DE ACCESO LIBRE.
CUERPO DE TÉCNICO DE GRADO MEDIO, OPCIÓN INFORMÁTICA (B.2012)
ADJUDICACIÓN DESTINOS.**

D.N.I. P.TOTAL	PRIMER APELLIDO CONSEL.ORG.AUT.	SEGUNDO APELLIDO C.DIRECTIVO	NOMBRE C.DESTINO	CÓD.R.P.T. CÓD.SIRHUS	PUESTO DE TRABAJO LOCALIDAD	CARÁCTER DE OCUPACIÓN/Nº ORDEN
29.483.325 25.270	PERERA OO.PP.TT.	DOMINGUEZ S.G.T.	MANUEL S.G.T.	528327 202510	ASESOR MICROINFORMATICA SEVILLA	DEFINITIVO 1
28.905.222 22.300	DAZA OO.PP.TT.	MUÑOZ S.G.T.	DANIEL S.G.T.	528327 202510	ASESOR MICROINFORMATICA SEVILLA	DEFINITIVO 2

D.N.I. P.TOTAL	PRIMER APELLIDO CONSEJ./ORG.AUT.	SEGUNDO APELLIDO C.DIRECTIVO	NOMBRE C.DESTINO	CÓD.R.P.T. CÓD.SIRHUS	PUESTO DE TRABAJO LOCALIDAD	CARÁCTER DE OCUPACIÓN/Nº ORDEN
28.483.148 22,170	DORADO OO.PP.T.T.	PÉREZ S.G.T.	Mª ESPERANZA S.G.T.	528327 202510	ASESOR MICROINFORMATICA SEVILLA	DEFINITIVO 3
28.719.056 21,530	REINA GOBERNACIÓN	AGUILAR S.G.T.	MARCELO S.G.T.	518518 44010	ASESOR MICROINFORMATICA SEVILLA	DEFINITIVO 4
28.898.538 21,410	FERNÁNDEZ I.A.A.P.	RICO I.A.A.P.	JESÚS RAMÓN I.A.A.P.	660034 3295310	TITULADO GRADO MEDIO SEVILLA	DEFINITIVO 5
44.272.182 21,310	SOTO A.SOC.	ALBA S.G.T.	JOSÉ DANIEL S.G.T.	525167 2668610	PROGRAMADOR SEVILLA	DEFINITIVO 6
28.888.703 21,230	LEON A.SOC.	BERTRAND DELEGACIÓN PROV.	CARMEN DELEGACIÓN PROV.	633007 2034010	ASESOR MICROINFORMATICA SEVILLA	DEFINITIVO 7
52.552.610 21,020	ORTEGA A.SOC.	ALCARAZ DELEGACIÓN PROV.	MIGUEL ANGEL DELEGACIÓN PROV.	632807 2033510	ASESOR MICROINFORMATICA JAEN	DEFINITIVO 8
44.251.375 20,720	PÉREZ CULTURA	AGUILERA D.G. INST. PATRIMONIO	LUCIA MARIA BIBLIOTECA ANDALUCIA	621367 3329110	ASESOR MICROINFORMATICA GRANADA	DEFINITIVO 9
27.275.125 20,660	MONTES M. AMBIENTE	GUISADO DELEGACIÓN PROV.	MARIA CONCEPCIÓN R. DELEGACIÓN PROV.	660104 3302410	ASESOR MICROINFORMATICA SEVILLA	DEFINITIVO 10
12.757.827 20,410	HERRERO A.SOC.	GARCÍA DELEGACIÓN PROV.	CARLOS CESAR DELEGACIÓN PROV.	633007 2034010	ASESOR MICROINFORMATICA SEVILLA	DEFINITIVO 11
52.268.872 20,250	LAGO A.SOC.	GARCÍA S.G.T.	ENRIQUE S.G.T.	525167 2668610	PROGRAMADOR SEVILLA	DEFINITIVO 12
29.779.702 20,190	DÍAZ A.SOC.	GARCÍA DELEGACIÓN PROV.	JUAN FRANCISCO DELEGACIÓN PROV.	632707 2033310	ASESOR MICROINFORMATICA HUELVA	DEFINITIVO 13
28.620.891 20,120	CASTRO RELAC. INSTITUC.	ARMARIO S.G.T.	FIDEL S.G.T.	592035 2718010	ASESOR MICROINFORMATICA SEVILLA	DEFINITIVO 14
28.718.306 19,680	DOMINGUEZ SALUD	GÓMEZ S.G.T.	MANUEL JESÚS S.G.T.	626306 2045210	TITULADO GRADO MEDIO SEVILLA	DEFINITIVO 15
33.381.168 19,610	NAVARRETE M. AMBIENTE	OTERO DELEGACIÓN PROV.	FRANCISCO JAVIER DELEGACIÓN PROV.	660102 3302210	ASESOR MICROINFORMATICA MALAGA	DEFINITIVO 16
25.126.190 19,310	CRIADO SALUD	NAVARRO S.G.T.	FRANCISCO JAVIER S.G.T.	626306 2045210	TITULADO GRADO MEDIO SEVILLA	DEFINITIVO 17
29.746.513 19,290	LÓPEZ M. AMBIENTE	VÁZQUEZ DELEGACIÓN PROV.	GERMAN DELEGACIÓN PROV.	660098 3301510	ASESOR MICROINFORMATICA HUELVA	DEFINITIVO 18
27.525.902 19,140	JIMENEZ M. AMBIENTE	MÉRELO DELEGACIÓN PROV.	JOSÉ ANTONIO DELEGACIÓN PROV.	660090 3300210	ASESOR MICROINFORMATICA ALMERIA	DEFINITIVO 19
33.396.163 19,140	PASTOR A.SOC.	MARTIN DELEGACIÓN PROV.	JOSE AMALIO DELEGACIÓN PROV.	632907 2033810	ASESOR MICROINFORMATICA MALAGA	DEFINITIVO 20
28.490.655 19,050	PUERTO GOBERNACIÓN	BELLIDO DELEGACIÓN GOBIERNO	MANUEL DELEGACIÓN GOBIERNO	404178 71410	ASESOR MICROINFORMATICA HUELVA	DEFINITIVO 21
28.892.245 18,920	MENDEZ JUSTICIA Y A.P.	JUAREZ DELEGACIÓN PROV.	RAFAEL DELEGACIÓN PROV.	1006 6689210	ASESOR MICROINFORMATICA HUELVA	DEFINITIVO 22
34.075.695 18,840	ESPIÑA M. AMBIENTE	MARTINEZ DELEGACIÓN PROV.	PEDRO DELEGACIÓN PROV.	660092 3300610	ASESOR MICROINFORMATICA CADIZ	DEFINITIVO 23
44.031.178 18,720	GARCÍA OO.PP.T.T.	CEBADA DELEGACIÓN PROV.	ISMAEL DELEGACIÓN PROV.	506909 2296510	ASESOR MICROINFORMATICA CADIZ	DEFINITIVO 24
29.436.233 18,490	BENITEZ A. SOC.	SANCHEZ-CID DELEGACIÓN PROV.	MERCEDES DELEGACIÓN PROV.	632407 2032710	ASESOR MICROINFORMATICA CADIZ	DEFINITIVO 25
75.442.222 18,440	RAMIREZ EMP.Y D.T.	RÍOS DELEGACIÓN PROV.	EMILJO DELEGACIÓN PROV.	523541 3190410	ASESOR MICROINFORMATICA MALAGA	DEFINITIVO 26
33.380.201 18,350	GARCÍA OO.PP.T.T.	CARRASCO DELEGACIÓN PROV.	INMACULADA DELEGACIÓN PROV.	507193 2297310	ASESOR MICROINFORMATICA CÓRDOBA	DEFINITIVO 27
28.899.893 18,130	SUVIRIZ JUSTICIA Y A.P.	PRIOR DELEGACIÓN PROV.	JUAN MANUEL DELEGACIÓN PROV.	1093 6698110	ASESOR MICROINFORMATICA MALAGA	DEFINITIVO 28
23.227.799 17,780	MAYOR GOBERNACIÓN	LÓPEZ DELEGACIÓN GOBIERNO	MAGDALENA DELEGACIÓN GOBIERNO	404413 79810	ASESOR MICROINFORMATICA MALAGA	DEFINITIVO 29
28.705.743 17,620	SENDRA A. SOC.	COLETO DELEGACIÓN PROV.	HERMENEGILDO DELEGACIÓN PROV.	632507 2032910	ASESOR MICROINFORMATICA CÓRDOBA	DEFINITIVO 30
28.896.308 17,620	GARCÍA M. AMBIENTE	RAMIREZ DELEGACIÓN PROV.	MARIA INMACULADA DELEGACIÓN PROV.	660094 3301110	ASESOR MICROINFORMATICA CORDOBA	DEFINITIVO 31
24.244.681 17,620	FERNÁNDEZ A. SOC.	GÓMEZ DELEGACIÓN PROV.	ANGEL DELEGACIÓN PROV.	632607 2033110	ASESOR MICROINFORMATICA GRANADA	DEFINITIVO 32
24.277.450 17,470	MENDEZ JUSTICIA Y A.P.	DONAIRES DELEGACIÓN PROV.	PATRICIA DELEGACIÓN PROV.	1191 6708210	ASESOR MICROINFORMATICA GRANADA	DEFINITIVO 33
27.318.248 17,440	LÓPEZ M. AMBIENTE	RODRIGUEZ DELEGACIÓN PROV.	FRANCISCO MANUEL DELEGACIÓN PROV.	660096 3301310	ASESOR MICROINFORMATICA GRANADA	DEFINITIVO 34
26.027.630 17,320	MENDOZA M. AMBIENTE	MIRANDA DELEGACIÓN PROV.	JOSÉ ENRIQUE DELEGACIÓN PROV.	660100 3301910	ASESOR MICROINFORMATICA JAEN	DEFINITIVO 35
27.298.643 17,260	SOULT OO.PP.T.T.	RUBIO DELEGACIÓN PROV.	NURIA DELEGACIÓN PROV.	508237 2300010	ASESOR MICROINFORMATICA JAEN	DEFINITIVO 36
28.906.693 17,660	RUS GOBERNACIÓN	HIDALGO DELEGACIÓN GOBIERNO	VICTORIA DELEGACIÓN GOBIERNO	404004 67210	ASESOR MICROINFORMATICA GRANADA	DEFINITIVO 37
44.216.947 16,570	DE LA CRUZ OO.PP.T.T.	CARRASCO DELEGACIÓN PROV.	MIGUEL ANGEL DELEGACIÓN PROV.	507536 2298310	ASESOR MICROINFORMATICA GRANADA	DEFINITIVO 38
28.886.412 16,520	GÓMEZ EDUC. Y CIENCIA	CASTILLO S.G.T.	JESÚS S.G.T.	525719 1048010	PROGRAMADOR SEVILLA	DEFINITIVO 39

D.N.I. P.TOTAL	PRIMER APELLIDO CONSEJ./ORG.AUT.	SEGUNDO APELLIDO C.DIRECTIVO	NOMBRE C.DESTINO	CÓD.R.P.T. CÓD.SIRHUS	PUESTO DE TRABAJO LOCALIDAD	CARÁCTER DE OCUPACIÓN/Nº ORDEN
44.357.980 16.300	PEREZ GOBERNACIÓN	ADRIAN DELEGACIÓN GOBIERNO	FRANCISCO EDUARDO DELEGACIÓN GOBIERNO	404004 67210	ASESOR MICROINFORMATICA GRANADA	DEFINITIVO 40
27.338.076 15.940	CHAVARINO GOBERNACIÓN	MOLINA DELEGACIÓN GOBIERNO	ENRIQUE DELEGACIÓN GOBIERNO	403507 54810	ASESOR MICROINFORMATICA ALMERIA	DEFINITIVO 41
28.884.879 15.850	ALVAREZ A. SOC.	GALA DELEGACIÓN PROV.	CARLOS DELEGACIÓN PROV.	632307 2032510	ASESOR MICROINFORMATICA ALMERIA	DEFINITIVO 42

ORDEN de 28 de mayo de 2001, por la que se nombran funcionarios de carrera, por el sistema de acceso libre, del Cuerpo Superior Facultativo de la Junta de Andalucía, opción Veterinaria (A.2012).

Vista la propuesta formulada por el Tribunal de las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo Superior Facultativo de la Junta de Andalucía, opción Veterinaria, convocadas por Orden de 3 de marzo de 2000, de la Consejería de Gobernación y Justicia (BOJA núm. 33, de 18 de marzo), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, procede el nombramiento de funcionarios de carrera en el citado Cuerpo.

En su virtud, esta Consejería de Justicia y Administración Pública, en uso de la competencia que le confieren el art. 5.3 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, y el art. 2.º 2 del Decreto 255/1987, de 28 de octubre, resuelve:

Primero. Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo Superior Facultativo de la Junta de Andalucía, opción Veterinaria, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo de esta Orden, con expresión de los destinos adjudicados y el carácter de ocupación de los mismos.

Segundo. Para adquirir la condición de funcionarios de carrera deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión dentro del plazo establecido en el punto siguiente.

Tercero. La toma de posesión deberán efectuarla ante las Secretarías Generales Técnicas de las Consejerías y Secretarías Generales de los Organismos Autónomos para destinos en los Servicios Centrales, y ante los Secretarios Generales de las Delegaciones Provinciales de las Consejerías, Direcciones Provinciales y Gerencias Provinciales de los Organismos

Autónomos para los destinos en dichos Centros Directivos, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Cuarto. De conformidad con lo dispuesto en el art. 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, y en el art. 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, el personal del presente nombramiento para tomar posesión deberá realizar la declaración a que se refiere el segundo de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el art. 10 de la Ley 53/1984.

Quinto. Los Centros Directivos en los que se encuentra adscrita la plaza adjudicada a cada funcionario, según Anexo adjunto, tramitarán por el Sistema de Información de Recursos Humanos la toma de posesión ante el Registro General de Personal, de conformidad con la Orden de la Consejería de Gobernación y Justicia de fecha 24 de septiembre de 1999 por la que se adopta la aplicación del SIRHUS.

Sexto. Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en el art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 28 de mayo de 2001

CARMEN HERMOSIN BONO
Consejera de Justicia y Administración Pública

ANEXO

Junta de Andalucía.
Consejería de Justicia y Administración Pública.
DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE 1999, SISTEMA DE ACCESO LIBRE.
CUERPO SUPERIOR FACULTATIVO, OPCIÓN VETERINARIA (A.2012)
ADJUDICACIÓN DESTINOS.

D.N.I. P.TOTAL	PRIMER APELLIDO CONSEJ./ORG.AUT.	SEGUNDO APELLIDO C.DIRECTIVO	NOMBRE C.DESTINO	CÓD.R.P.T. CÓD.SIRHUS	PUESTO DE TRABAJO LOCALIDAD	CARÁCTER DE OCUPACIÓN/Nº ORDEN
30.826.312 30.740	GALLARDO AGRIC. Y PESCA	MADUÑO DELEGACIÓN PROV.	MARÍA CONCEPCIÓN LAB. SANID. Y PRODUCC. ANIMAL	514529 2579410	TITULADO SUPERIOR CÓRDOBA	DEFINITIVO 1
80.136.410 29.650	ORDOÑEZ AGRIC. Y PESCA	DIAZ-RAMIREZ DELEGACIÓN PROV.	ISABEL INSPEC. VETERINARIA COMARC.	769995 2580310	TITULADO SUPERIOR LA PALMA DEL CONDADO (HUELVA)	DEFINITIVO 2
30.508.970 28.780	ORTEGA AGRIC. Y PESCA	ROLDAN DELEGACIÓN PROV.	JUAN LABORATORIO SANID.ANIMAL	516739 2577610	TITULADO SUPERIOR CARTAYA (HUELVA)	DEFINITIVO 3